

Principales desafíos y objetivos de regulación

La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el organismo nacional argentino dedicado a la regulación y fiscalización de la actividad nuclear en las áreas de seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, salvaguardias y no proliferación; conforme a las competencias establecidas en la Ley Nacional N° 24804 de la Actividad Nuclear y su Decreto Reglamentario N° 1390/98.

Durante 2021, **la ARN debió ajustar sus actividades para cumplir con su misión y funciones en el contexto de la pandemia del COVID-19** que continuó durante el año, considerando cada una de las diferentes etapas de la emergencia sanitaria. Esto llevó a reorganizar y adecuar la ejecución de **inspecciones, evaluaciones y mediciones**, mientras se iban retomando las actividades con presencialidad, durante el segundo semestre de 2021.

La adecuación de las actividades de la ARN se definió en base a **formas alternativas de trabajo** que abarcaron, durante el transcurso del 2021, la presencialidad para las tareas esenciales, la modalidad remota y la presencialidad programada, a partir del 1° de septiembre de 2021, con una modalidad híbrida, en cumplimiento con la Resolución N° 91/21 de la Jefatura Gabinete de Ministros. Dicha resolución formalizó la obligación de 20 horas de presencialidad, en un entorno laboral donde varias reuniones técnicas, conferencias y cursos se mantuvieron en modalidad virtual, dando lugar a una modalidad laboral híbrida y transitoria, para el último cuatrimestre de 2021.

Para la **protección de la salud** de los agentes de la ARN y del personal de las instalaciones donde está presente para su control regulatorio, la ARN implementó diversas acciones. Entre ellas, la **actualización de su Protocolo de Actuación frente a la Emergencia Sanitaria por COVID-19**, con la revisión 2, aprobada por el Directorio de la ARN con la Resolución N° 213/2021, publicada en el Boletín Oficial del 13 de julio de 2021. Esta revisión se adecuó a los requisitos de la Norma IRAM-3830-2020 y obtuvo su **certificado RI-86**, tras incorporar las actualizaciones de las medidas sanitarias y reglamentarias correspondientes. En septiembre de 2021, el Protocolo incorporó una adenda para incluir mejoras, considerando la etapa de presencialidad programada.

De esta manera, la ARN extremó sus esfuerzos para **garantizar el accionar regulatorio necesario** para que las actividades nucleares en Argentina siguieran cumpliendo con las **estrictas condiciones de seguridad radiológica y nuclear**.

En 2021, se publicó el **Plan Estratégico Institucional (PE)**, que cubre el período de los ejercicios anuales 2021-2025 y describe cómo la ARN planea lograr el cumplimiento de las funciones de regulación y fiscalización, descritas en la Ley Nacional N° 24804 para la actividad nuclear y su Decreto Reglamentario N° 1390/98.

El PE está elaborado sobre **cinco Líneas Estratégicas** que se desagregan en Objetivos Generales, e incluye la Misión, Visión y Valores de la ARN. Una característica importante del PE 2021-2025 es que fue diseñado considerando a la institución en su conjunto y los espacios de ejecución serán las áreas de la ARN, a través del Directorio, Secretaría General, Gerencias, Subgerencias, Unidades y Consejos Asesores, entre otros. En 2021, las tareas vinculadas a los Objetivos Estratégicos presentaron un grado de avance normal, con algunas causas de desvío atribuibles a la pandemia del COVID-19.

En línea con el PE y el fuerte **compromiso institucional de lograr la igualdad de género**, durante 2021 la ARN participó de diversos proyectos y reuniones en relación a la equidad de género en el sector nuclear (*ver Capítulo 1, Organización institucional*).

En el plano internacional, durante 2021 **la ARN mantuvo una participación activa en las reuniones de los diferentes organismos y foros internacionales** que integra, como el OIEA, NEA, UNSCEAR, ABACC, FORO, NSG, entre otros; que fueron teniendo un formato virtual e híbrido, durante la evolución de la pandemia del COVID-19. (*ver Capítulo 1, Participación en el ámbito internacional*).